

## **ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

Siendo las 9:30 horas del día 31 de mayo de 2019, se reunieron en las oficinas del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (SUTINAOE), con domicilio en Calle Luis Enrique Erro no. 1 S/C, Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, Claudia Manuel Carballo integrante del Comité de Transparencia del SUTINAOE y Jesús Galicia Ponce Titular de la Unidad de Transparencia del SUTINAOE.

Presidió la Reunión el Titular de la Unidad de Transparencia, realizando acto continuo el pase de asistencia de todos los mencionados anteriormente, y después de verificar la presencia de la totalidad de los convocados, se observa la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que la reunión fue instalada.

Para proceder conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Revisión de solicitud 6025200000319.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1.- Se verifico la asistencia de los integrantes del Comité y Unidad de Transparencia.

2.- Se analiza la información de la solicitud en cuestión que pide:

Atentamente solicito a usted tenga a bien proporcionar la información pública que a continuación se indica:

Informe el monto mensual pagado a los siguientes proveedores, por cualquier concepto, desde el mes de enero de 2019 a la fecha en que desahogue la presente solicitud:

1. Teléfonos de México S.A.B. de C.V.
2. Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
3. Uninet, S.A. de C.V.
4. Sictum S.A. de C.V.
5. Consorcio Red Uno, S.A. de C.V.
6. Triara.com, S.A. de C.V.
7. Tecmarketing, S.A. de C.V.
8. Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.
9. Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.
10. Teninver, S.A. de C.V.

Informe el monto mensual pagado a los siguientes proveedores, por cualquier concepto, durante el periodo de enero a diciembre de 2018:

1. Teléfonos de México S.A.B. de C.V.
2. Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
3. Uninet, S.A. de C.V.
4. Sictum S.A. de C.V.
5. Consorcio Red Uno, S.A. de C.V.
6. Triara.com, S.A. de C.V.
7. Tecmarketing, S.A. de C.V.
8. Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.

9. Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.
10. Teninver, S.A. de C.V.

Informe el monto facturado por los siguientes proveedores, por cualquier concepto, desde el mes de enero de 2019 a la fecha en que desahogue la presente solicitud:

1. Teléfonos de México S.A.B. de C.V.
2. Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
3. Uninet, S.A. de C.V.
4. Sictum S.A. de C.V.
5. Consorcio Red Uno, S.A. de C.V.
6. Triara.com, S.A. de C.V.
7. Tecmarketing, S.A. de C.V.
8. Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.
9. Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.
10. Teninver, S.A. de C.V.

Informe el monto facturado por los siguientes proveedores, por cualquier concepto, durante el periodo de enero a diciembre de 2018:

1. Teléfonos de México S.A.B. de C.V.
2. Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
3. Uninet, S.A. de C.V.
4. Sictum S.A. de C.V.
5. Consorcio Red Uno, S.A. de C.V.
6. Triara.com, S.A. de C.V.
7. Tecmarketing, S.A. de C.V.
8. Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.
9. Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.
10. Teninver, S.A. de C.V.

Informe los contratos celebrados con los siguientes proveedores, indicando la siguiente información: (i) procedimiento de contratación por el que se les adjudicó el contrato (licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa), (ii) monto total de cada contrato, (iii) objeto del contrato, (iv) en caso de no haberse adjudicado mediante licitación pública, la causa o supuesto previsto por la normatividad por la que adjudicó el contrato al proveedor.

1. Teléfonos de México S.A.B. de C.V.
2. Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
3. Uninet, S.A. de C.V.
4. Sictum S.A. de C.V.
5. Consorcio Red Uno, S.A. de C.V.
6. Triara.com, S.A. de C.V.
7. Tecmarketing, S.A. de C.V.
8. Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.
9. Intercomunicación del Pacífico, S.A. de C.V.
10. Teninver, S.A. de C.V.

3.- Después de analizar la solicitud se toma el acuerdo 03/2019:

A través de la presente el Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica en respuesta a su solicitud de información con número 6025200000319, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT emitimos la siguiente respuesta.

R= En base a los artículos 70, 78 y 79 de la Ley general de Transparencia este Sindicato tiene obligación de transparentar los recursos públicos que recibe, por lo que le informamos amablemente que este Sindicato no recibe recursos para contratación y pagos de servicios de las empresas que menciona en su solicitud.

Acordando que el Comité y la Unidad de Transparencia responderán la solicitud.

Se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, estando de conformidad todos los integrantes en la reunión y firmando la presente acta.



CLAUDIA CARBALLO MANUEL



JESÚS GALICIA PONCE